

LICENCIA DE CONDUCIR INTERMEDIARIA

EL PROCESO DE OBTENER UNA LICENCIA PARA CONDUCTORES MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD

Iowa tiene un sistema de licencia para manejar graduado (GDL) para conductores menores de 18 años de edad. El sistema GDL consiste de tres pasos que dan experiencia para mejorar las habilidades de manejar. **Los cuales son:**



UD. ESTÁ AQUÍ

Una licencia intermedia es un paso importante en el camino hacia una licencia de conducir. Esta licencia le da más libertad de manejo pero también más responsabilidad. Sepa asegurar la seguridad de Ud. y otros y proteger su privilegio de manejar.

¿CÓMO CONSIGO UNA LICENCIA INTERMEDIARIA? UD. DEBE

- Tener por lo menos 16 años de edad.
- Completar un curso de aprendizaje de conducir aprobado por el estado de Iowa.
- Haber tenido un permiso de aprendizaje por un año y un expediente de manejo sin violaciones por un periodo de por lo menos seis meses inmediatamente antes de solicitar su licencia de conducir intermedia.
- Pedirle a uno de sus padres o su guardián legal que dé su autorización por escrito en persona a una oficina de licencia de conducir o que complete el **Formulario de Autorización de Padres o Guardianes** (formulario 430018) disponible en cualquier oficina de licencia de conducir o por buscar el número del formulario al <https://forms.iowadot.gov/BrowseForms.aspx>

¿QUÉ PUEDO HACER CON ESTA LICENCIA?

- Esta licencia le permite manejar sin supervisión de un adulto entre las horas de 5 a.m. y 12:30 a.m.
- Manejar con la supervisión de un adulto a cualquier hora. La supervisión de un adulto significa uno de sus padres, un guardián, un custodio, un miembro de su familia inmediata de por lo menos 21 años de edad, un instructor de educación de conducir o una persona de por lo menos 25 años de edad con el permiso escrito de uno de sus padres, un guardián o un custodio. El adulto supervisor debe tener una licencia de conducir vigente.

¿QUÉ NO PUEDO HACER CON ESTE PERMISO?

- Conducir sin la supervisión de un adulto entre las 12:30 a.m. y las 5 a.m. Uno de sus padres, un guardián, o custodio puede completar un formulario Renuncia de la Restricción de Horario de la Licencia de Conducir Intermedia (formulario 431170) para renunciar la restricción para transporte a la escuela o al trabajo. Una vez completado, el formulario debe estar en el vehículo cuando Ud. conduce durante las horas restringidas.
- Usar un teléfono inteligente, tableta, u otro aparato de comunicación u diversión mientras Ud. maneja. Esto no se aplica a aparatos permanentemente instalados en su vehículo.

- Si el dorso de su licencia indica que Ud. tiene una restricción sobre el número de pasajeros permitidos en su vehículo, durante los primeros seis meses no puede llevar más de un pasajero menor de edad que no es pariente suyo cuando maneja sin la supervisión de un adulto. Un pariente significa alguien que es su hermano, hermana, hermanastro u hermanastra, u otro menor de edad que reside en su casa.
- Llevar a más pasajeros que el número de cinturones de seguridad de su vehículo, aún si maneja con la supervisión de un adulto.

¿CÓMO AVANZO AL ÚLTIMO PASO: UNA LICENCIA DE CONDUCIR? UD. DEBE

- Tener por los menos 17 años de edad.
- Mantener su licencia de conducir intermediaria por un mínimo de 12 meses consecutivos inmediatamente antes de solicitar una licencia.
- Mantener un expediente de manejo sin violaciones por un periodo de por lo menos 12 meses consecutivos inmediatamente antes de solicitar una licencia.
- Completar 10 horas de manejo supervisado mientras tenga su licencia intermediaria. Un mínimo de dos de esas horas debe ocurrir entre el anochecer y el amanecer.

Una vez que cumpla 18 años de edad, puede conseguir una licencia sin cumplir estos requisitos.

¿Y SI COMETO UN ERROR?

Se suspenderá su licencia si Ud. es declarado(a) culpable de una violación de las leyes de tráfico (que incluyen pero no se limitan a exceso de velocidad, manejo peligroso, falta de respetar las señales de tráfico) o si Ud. viola alguna restricción en su licencia, o si ha provocado o contribuido a un accidente

- **Primera infracción, violación o accidente:** Su licencia puede ser suspendida o Ud. puede recibir restricciones adicionales que pueden incluir, pero no se limitan a restricciones adicionales sobre los pasajeros o las horas que puede manejar sin supervisión.
- **Segunda infracción, violación o accidente:** Su licencia será suspendida por 30 días.

Cuando Ud. tiene una infracción, el periodo de 12 meses de mantener su expediente de manejo sin violaciones comienza de nuevo. Cuando su licencia es suspendida o anulada, el periodo de 12 meses de tener una licencia intermediaria comienza de nuevo.

HAGA BUENAS DECISIONES

Le toca a Ud. protegerse a sí mismo, a sus pasajeros y su privilegio de conducir. ¡Tenga cuidado y haga buenas decisiones!

Maneje a una velocidad segura, mantenga los ojos en el camino y las manos en el volante. Guarde teléfonos y evite otras distracciones

Asegúrese de que sus pasajeros usen su cinturón de seguridad y limite el número de pasajeros, aun si su licencia no lleva esa restricción - cada pasajero adicional aumenta extremadamente la posibilidad de un accidente.

**Los accidentes automovilísticos son la causa más prevalente de muerte de adolescentes.
¡No haga que eso pase a Ud. y sus amigos!**

Las leyes federales y estatales prohíben discriminación de empleo y de adaptaciones especiales públicas, en base a: edad, color, creencia, discapacidad, identidad sexual, origen nacional, embarazo, raza, religión, sexo, orientación sexual, o estado de veterana. Si usted cree que ha sido discriminado, por favor haga contacto con la Iowa Civil Rights Commission (Comisión de Derechos Civiles de Iowa) al 800-457-4416 o con un oficial de la acción afirmativa del Iowa Department of Transportation. Si usted necesita adaptaciones especiales debido a una discapacidad, para tener acceso a los servicios del Iowa Department of Transportation, contacte a un oficial de la agencia de Acción Afirmativa llamando al 800-262-0003.